



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

Queda expuesto al público, por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento el Acuerdo del Pleno de 27 de diciembre de 2022 por el que se aprueba la Modificación nº 7 del Presupuesto de 2022 por suplementos de crédito y crédito extraordinario (Expediente 4092/2022).

De no presentarse reclamaciones quedará aprobada definitivamente; en previsión de lo cual se inserta a continuación el resumen por capítulos.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 38.2 y 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Gastos en euros		
Capítulo 1	Gastos de Personal	280.986,39
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	769.500,00
Capítulo 5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	45.000,00
Capítulo 6	Inversiones reales	181.798,26

Ingresos en euros		
Capítulo 8	Activos financieros	1.187.284,65

En Escalona, a 27 de diciembre de 2022.- El Alcalde, Álvaro Gutiérrez Prieto.

Nº. I.-6867